

ORD N° : 115

ANT : Art. 29 Ley 18.695.-

MAT : Informe 3° trimestre año 2016

Melipilla, 24 Noviembre 2016

DE: DIRECTOR DE CONTROL

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

En cumplimiento al artículo 29 letra d) de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, procedo a evacuar **informe** trimestral sobre estado de avance del ejercicio programático presupuestario; sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales; sobre aportes al fondo común municipal; y sobre estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. El informe corresponde al 3° trimestre del año 2016

I. COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO EN GENERAL. -

EJECUCIÓN INGRESO PRESUPUESTARIO

CUENTAS		PRESUPUESTO	PERCIBIDO	
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	%
115-00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	28,940,594,689	21,122,314,168	73
115-03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y REALIZACION DE ACTIVIDADES	5,572,636,439	4,510,246,178	81
115-05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,733,807,718	8,470,925,795	72
115-06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	201,894,616	55,023,046	27
115-07	INGRESOS DE OPERACION	83,668,130	44,562,461	53
115-08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,669,542,966	6,321,579,784	73
115-10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,485,000		0
115-12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	57,179,638	38,522,278	67
115-13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1,225,148,969	302,223,413	25
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	1,379,231,213	1,379,231,213	100
TOTAL		28,940,594,689	21,122,314,168	73

La ejecución del ingreso presupuestario, muestra un grado de cumplimiento de 73% con \$21,122,314,168 .

DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO PERCIBIDO POR TRIMESTRES

ENE-MAR	8,033,306,753	38 %
ABR-JUN	6,956,716,276	33%
JUL-SEP	6,132,291,139	29%
total	21,122,314,168	100%

ESTRUCTURA INGRESO PERCIBIDO

	Ingreso Percibido	Estructura %
Propio	10,320,373,931	48.86%
Terceros	9,735,683,885	46.09%
Pmb-Pmu	1,066,256,352	5.05%
Total	21,122,314,168	100.00%

a) INGRESO PROPIO

Las cuentas de ingreso propio muestra un grado de cumplimiento de **70.09%** con \$10,320,373,931 ejecutado.

b) INGRESO TERCEROS

Las cuentas de ingreso de terceros (provenientes de transferencias de entidades del sector público para financiar proyectos determinados, así como aquellos que ingresan provisionalmente al presupuesto pero son de propiedad de terceros por ejemplo: permisos de circulación que deben enterarse al Fondo Común Municipal) muestran una sobre ejecución de **78.3%** con \$ 9,735,683,885 ejecutado.

c) INGRESO PMB-PMU

Los ingresos provenientes de la SUBDERE para proyectos PMB-PMU, muestran un grado de cumplimiento de **54.5%** con \$1,066,256,352 ejecutado.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2016 (DAF)

EJECUCIÓN GASTO PRESUPUESTARIO

CUENTAS		PRESUPUESTO	OBLIGADO	%
CODIGO	DENOMINACION	VIGENTE	ACUMULADO	A LA FECHA
		\$	\$	%
215-00	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	28,940,594,689	21,696,685,956	74.97
215-21	C x P GASTOS EN PERSONAL	5,254,040,496	4,444,678,997	84.6
215-22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,087,356,382	4,605,492,697	75.66
215-24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14,752,976,747	11,247,450,736	76.24
215-25	INTEGROS AL FISCO	597,382	442,588	74.09
215-26	OTROS GASTOS CORRIENTES	71,502,496	38,724,922	54.16
215-29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	309,715,386	137,311,677	44.33
215-31	INICIATIVAS DE INVERSION	2,245,493,798	1,004,179,265	44.72
215-33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	93,912,002	93,912,002	100
215-34	SERVICIO DE LA DEUDA	125,000,000	124,493,072	99.59
TOTAL		28,940,594,689	21,696,685,956	74.97

La ejecución del gasto presupuestario en el periodo informado, muestra un grado de cumplimiento de 74.97 % con \$ 21,696,685,956 .- obligado.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO OBLIGADO POR TRIMESTRES

ENE-MAR	6,265,463,257	29 %
ABR-JUN	8,392,574,105	39 %
JUL-SEP	7,038,648,594	32 %
total	21,696,685,956	100 %

ESTRUCTURA GASTO OBLIGADO EJECUTADO

Fuente Ingresos	obligado ejecutado	estructura
Propio	11,178,042,359	51,52%
Terceros	9,906,352,594	45,66%
Pmb-Pmu	612,291,003	2,82%
Total	21,696,685,956	100,00%

a) OBLIGADO IMPUTADO A INGRESO PROPIO

El gasto obligado imputado a ingreso propio muestra un grado de cumplimiento de 74% con \$11,178,042,359 ejecutado.

b) OBLIGADO IMPUTADO A INGRESO TERCEROS

El gasto obligado imputado a ingreso de terceros (provenientes de transferencias de entidades del sector público para financiar proyectos determinados, así como aquellos que ingresan provisionalmente al presupuesto pero son de propiedad de terceros por ejemplo: permisos de circulación que deben enterarse al Fondo Común Municipal) muestran una ejecución de 76% con \$9,906,352,594 ejecutado.

c) OBLIGADO IMPUTADO A INGRESO PMB-PMU

El gasto obligado imputado a ingresos provenientes de la SUBDERE para proyectos PMB-PMU, muestran un grado de cumplimiento de 65% con \$612,291,003 ejecutado.

FUENTE: SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA 2016 (DAF)

II. SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO INGRESO PROPIO SEGÚN BALANCE

		3° TRIMESTRE 2016	
		Ingreso propio	\$
		SALDO INICIAL CAJA	571,711,028
		INGRESO PROPIO percibido	9,748,662,903
1		Total Ingreso PROPIO	10,320,373,931
2		OBLIGADO	11,178,042,359
3		DEVENGADO	10,487,267,928
4		PAGADO	9,451,643,406
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	690,774,431
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	1,035,624,522
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	1,726,398,953
8	(1-4)	SALDO CAJA	868,730,525
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	-166,893,997
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-857,668,428

ANALISIS DE LA DEUDA FINANCIADA CON INGRESO PROPIO

Las cifras muestran que en el periodo examinado, la municipalidad cuenta con los fondos para afrontar sus obligaciones.

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$1,035,624,522 y la caja municipal no cubre la totalidad de este pasivo.

Se advierte un déficit financiero de \$ 166,893,997.

La ejecución presupuestaria de \$-857,668,428 indica que las obligaciones adquiridas son superiores al ingreso percibido más saldo inicial de caja.

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PRESUPUESTARIO TERCEROS

		3° TRIMESTRE 2016	
		Fondos terceros	\$
		SALDO INICIAL CAJA	6,846,429
		INGRESO percibido acumulado	9,728,837,456
1		Total Ingresos	9,735,683,885
2		OBLIGADO	9,906,352,594
3		DEVENGADO	9,895,102,594
4		PAGADO	9,821,102,594
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	11,250,000
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	74,000,000
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	85,250,000
8	(1-4)	SALDO FINAL CAJA	-85,418,709
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	-159,418,709
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	-170,668,709

ANALISIS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE TERCEROS

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$ 74,000,000.-

CONSOLIDADO MOVIMIENTO FONDOS PMB – PMU

		3 TRIMESTRE 2016	
		FONDOS pmb-pmu	\$
		SALDO INICIAL CAJA	800,673,756
		INGRESO percibido	265,582,596
1		Total ingresos	1,066,256,352
2		OBLIGADO	612,291,003
3		DEVENGADO	474,043,858
4		PAGADO	446,074,758
5	(2-3)	OBLIGACION NO EXIGIBLE	138,247,145
6	(3-4)	OBLIGACION EXIGIBLE	27,969,100
7	(2-4)	TOTAL OBLIGACION PENDIENTE	166,216,245
8	(1-4)	SALDO CAJA	620,181,594
9	(8-6)	RESULTADO FINANCIERO	592,212,494
10	(1-2)	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	453,965,349

ANALISIS DE LA DEUDA FINANCIADA CON FONDOS PMB-PMU

Las cifras muestran que en el periodo examinado, la municipalidad cuenta con los fondos para afrontar sus obligaciones.

Las obligaciones exigibles de pago asciende a \$27,969,100 y en la caja existe disponibilidad financiera para solucionar esta deuda.

III- PRONUNCIAMIENTO SOBRE DÉFICIT PRESUPUESTARIO y/o FINANCIERO SEGÚN ARTÍCULO 81 L.O.C DE MUNICIPALIDADES N° 18.695.

Mediante **proyección al 31 de Diciembre de 2016** , tanto del **ingreso propio** como del **gasto financiado** con dichos ingresos, es posible advertir déficit según siguiente detalle:

1.- DEFICIT PRESUPUESTO INGRESO

- En relación al Ingreso Propio , se estima un menor ingreso en el presupuesto ascendente a **\$254,987,030.-**

2.- DEFICIT PRESUPUESTO GASTO

- Se estima un déficit en el presupuesto de Gasto de **\$ 202,383,489.-**

3.- DEFICIT FINANCIERO

- En la relación ingreso percibido (incluye saldo inicial caja) y gasto ejecutado , se advierte un déficit financiero al 31 de diciembre de **\$ 938,465,624.-**

Notas:

- 1.- El análisis se hace con presupuesto vigente a Octubre de 2016 .
- 2.- Las estimaciones se hacen mediante un estudio del comportamiento histórico de las cuentas .
- 3.- El análisis se hace a las cuentas de ingreso propio municipal y que afectan al gasto financiado con dichos recursos.
- 4.- El **TOTAL INGRESOS PROPIO** proyectado asciende a **\$ 14,291,443,149** (incluye Saldo inicial caja)
- 5.- El **TOTAL GASTO OBLIGADO** (con ingreso propio) proyectado asciende a **\$ 15,229,908,773**

IV.- LÍMITES DE GASTOS EN PERSONAL.

El día 25 de mayo de 2016 se publicó la ley 20.922 que , entre otras materias modifica el artículo 2 de la ley 18.883 , Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales , y aumenta el límite de gastos en personal del 35 al 42 % de los ingresos propios percibidos en el año anterior. La norma citada, dispone que se entenderá por gasto en personal el que se irroge para cubrir las remuneraciones correspondientes al personal de planta y a contrata. Asimismo, se considerarán en dicho gasto los honorarios a sumaalzada pagados a personas naturales, honorarios asimilados a grado, jornales, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos, personal a trato y/o temporal y alumnos en práctica. La modificación también contempla un aumento en el gasto a Contrata del 20 a un 40 %.

En relación a esta materia la ley rige desde la fecha de su publicación, por lo que para efectos de este informe los cálculos se han efectuado conforme a la modificación. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los componentes en detalle pueden variar, pues la SUBDERE ha efectuado consultas a la Contraloría General de la Republica para efectos de aplicación de la ley, las que a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de resolución.

LIMITE DEL 42 % PARA GASTO EN PERSONAL

Artículo 2 Ley 18.883

Ingresos Propios Ejecutado año 2015	\$	13,268,640,211	100.00	%
Límite Legal del 42 % Ingreso Propio	\$	5,572,828,889	42.00	%
Presupuesto anual gasto 2016	\$	2,938,865,474	22.15	%
Gasto efectivo 3° Trimestre 2016	\$	2,360,450,947	17.79	%
total presupuestado subtitulo 21	\$	5,254,040,496	39.60	%
total ejecutado subtitulo 21	\$	4,444,678,997	33.50	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en personal.

LIMITE DEL 40 % PARA GASTO CONTRATA

Artículo 2 Ley 18.883

Planta presupuesto anual gasto 2016	\$	2,352,398,174	100.00	%
Límite legal 40 % Contrata	\$	940,959,270	40.00	%
presupuesto contrata 2016	\$	358,705,018	15.25	%
gasto efectivo acumulado 3° Trimestre	\$	327,923,245	13.94	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en contrata

LIMITE DEL 10 % PARA GASTO EN HONORARIOS

Artículo 13 ley 19.280

Planta presupuesto anual gasto 2016	\$	2,352,398,174	100.00	%
Límite legal 10% Honorarios	\$	235,239,817	10.00	%
Presupuesto Honorarios 2016	\$	179,489,993	7.63	%
Gasto efectivo acumulado 3° Trimestre	\$	99,663,902	4.24	%

Las cifras indican que se respeta el límite legal para gastos en Honorario.

V.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE COTIZACIONES PREVISIONALES.-

a) PERSONAL MUNICIPAL (planta-contrata-suplencia)

Estado : pagado \$115.505.144.- según siguiente detalle

JULIO	47.614.268.-
AGOSTO	34.176.961.-
SEPTIEMBRE	33.713.915.-
TOTAL TRIMESTRE	115.505.144.-

b) PERSONAL CEMENTERIO

Estado : pagado \$14.680.477.- según siguiente detalle:

JULIO	6.594.178.-
AGOSTO	4.058.096.-
SEPTIEMBRE	4.028.203.-
TOTAL TRIMESTRE	14.680.477.-

c) PERSONAL CORPORACIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

Estado : pagado \$1.003.036.109.- según siguiente detalle :

COTIZACIONES PREVISIONALES

JULIO	310.224.725.-
AGOSTO	332.443.324.-
SEPTIEMBRE	360.368.060.-
TOTAL TRIMESTRE	1.003.036.109.-

VI. APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL

Estado: pagado \$222.078.309.- corresponde al 62,5% de la recaudación por concepto de permisos de circulación vehicular , según siguiente detalle:

JULIO	17.655.928.-
AGOSTO	72.894.524.-
SEPTIEMBRE	131.527.857.-
TOTAL TRIMESTRE	222.078.309.-

VII.- ESTADO CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

PAGOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE
\$82.765.807.-

JULIO	27.553.966.-
AGOSTO	27.578.889.-
SEPTIEMBRE	27.632.952.-
TOTAL TRIMESTRE	82.765.807.-

VIII.- PASIVOS CONTINGENTES y DEUDAS al 3° Trimestre 2016

1	Compromisos derivados sentencia judicial en el trimestre.	\$ 0
2	Deuda con proveedores	\$ 486.460.799
3	Deuda con empresa concesionadas	\$ 348.647.363
4	Deuda con entidades públicas Gobernación.	\$ 16.557.206
	Total Adeudado	\$ 851.665.368.-

Fuente: certificado emitido por Directora de Administración y Finanzas.

Es todo cuanto se informa.



PATRICIO RETAMAL ACUÑA
DIRECTOR DE CONTROL

Distribución

- Sr. Alcalde
- H. Concejo
- archivo digital D.A.F, SECPLA, AD. MUNICIPAL
- Archivo./